

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Seguimiento de su asunto.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien requiere comunicarse con la abogada encargada de analizar su asunto.

Queja	Calificativa	Dictamen
Requiere comunicarse con la abogada encargada de analizar su asunto.	Asesoría	Se transfiere con la persona funcionaria quien le brindó el servicio ya que requiere plantear dudas respecto a su asunto.

Análisis del caso

Es procedente brindar el apoyo.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le transfiere con la persona solicitada.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Requiere asesoría para dar contestación a un emplazamiento que le hace la Dirección Distrital.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante quien refiere estar interesada en dar contestación a un emplazamiento.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Contestación a un emplazamiento	Asesoría	Derivado de la llamada telefónica se le indica a la ciudadana que con la finalidad de brindarle un servicio de calidad deberá remitir solicitud de servicio debidamente requisitada anexando la documentación correspondiente al emplazamiento que señala para que, una vez que se analice, se le brinde el servicio que proceda.
Análisis del caso		
De la narrativa se advierte que la ciudadana es parte denunciada en un Procedimiento para la determinación de Responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria por lo que, una vez que se cuente con los elementos probatorios se procederá a brindarle el servicio.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le orienta y refiere que para brindarle el apoyo para contestar el emplazamiento deberá remitir solicitud de servicio anexando los documentos correspondientes.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Requiere asesoría respecto a una aclaración de sentencia del Tribunal.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante requiere asesoría para que se le aclare el contenido de una sentencia del Tribunal Electoral.

Queja	Calificativa	Dictamen
Aclaración de sentencia del Tribunal	Asesoría	El ciudadano requiere asesoría para una aclaración de sentencia del Tribunal Electoral por lo que, al señalar que prefiere acudir presencialmente se le informa el horario de atención.

Análisis del caso

Se le proporciona orientación y se le informan los horarios de atención presencial para que acuda .

Se le orienta.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Mujer, persona que se auto adscribe a Pueblo Originario en la Alcaldía Tlalpan. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Requiere asesoría respecto a la presunta impugnación en su contra ya que fue electa subdelegada en su Pueblo Originario. Asimismo, manifiesta que durante la campaña y el día de la elección fue violentada.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se le apoya a la solicitante quien refiere ser la candidata ganadora en la elección de Subdelegada y toda vez que el resultado fue impugnado acude ante esta instancia con la finalidad de recibir asesoría ya que, además, señala haber sido violentada durante el proceso de elección de la autoridad tradicional.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
La impugnación en su contra respecto a la elección para el cargo de subdelegada en el Pueblo Originario y violencia política de género en su agravio.	Defensa	Se le indica a la solicitante que cuenta con el plazo de 4 días para inconformarse con la notificación de la impugnación de la elección de subdelegado, asimismo, se procede a orientarla y a elaborar un escrito con el propósito de solicitar la demanda y estar en posibilidad de conocer el acto que demandan y así realizar las acciones procesales pertinentes. Además, toda vez que, manifestó que en reiteradas ocasiones durante el proceso de elección de autoridad tradicional la violentaron en reiteradas ocasiones y una vez que remita los elementos probatorios se le propone realizar una queja para que se inicie un procedimiento sancionador por VPGS.

Análisis del caso

Se le brinda el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se les orienta en el tema.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Mujer, persona adulta mayor y que se auto adscribe al Barrio San Lucas en la Alcaldía Coyoacán. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Impugnar el oficio número emitido por la Dirección Distrital, la convocatoria a la Asamblea Ciudadana, así como una queja en contra de personal adscrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante quien se encuentra inconforme con varios actos atribuibles al personal de la Dirección Distrital.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con varios actos atribuibles al personal de la Dirección Distrital.	Defensa	Una vez analizada su petición se propone la elaboración de dos demandas y una queja ya que de las pruebas aportadas se advierte una vulneración a sus derechos de participación ciudadana y de acceso a la justicia.
Análisis del caso		
Se procede a la elaboración de los escritos correspondientes.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona defensa.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática, Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Requiere el servicio para dar contestación a un emplazamiento de la Dirección Distrital dentro de un Procedimiento para la determinación de Responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante quien requiere apoyo para contestar un emplazamiento de la Dirección Distrital.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Contestación a un emplazamiento de la Dirección Distrital dentro de un Procedimiento para la determinación de Responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Defensa	Se le brinda el servicio y se procede a elaborar el escrito de contestación al emplazamiento.
Análisis del caso		
Se procede a elaborar el escrito correspondiente.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le brinda el servicio.		

	ENERO 2024
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría

Temática, Hombre, persona con discapacidad. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Requiere asesoría por la falta de ejecución del presupuesto participativo 2023, el cual de conformidad con la Guía Operativa de los Recursos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, dichos recursos tuvieron que ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2023 y a la fecha la Alcaldía no le ha informado nada a pesar de ser integrante del Comité de Ejecución. Asesoría para la realización de una Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien requiere asesoría por la falta de ejecución del presupuesto participativo 2023 y para la realización de una Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas.

Queja	Calificativa	Dictamen
La falta de ejecución del presupuesto participativo 2023 y para la realización de una Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas	Asesoría	Se le informa que, el Tribunal Electoral en el tema de ejecución de proyectos de presupuesto participativo es incompetente, siendo la autoridad administrativa, como la Contraloría General de la CDMX y la Contraloría Interna de la Alcaldía Tlalpan, así como el Tribunal de Justicia Administrativa, las autoridades y medios adecuados para dar el seguimiento. Además, se le brinda información respecto del proceso conforme a la Ley de Participación Ciudadana para la celebración de las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.

Análisis del caso

Es procedente el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporcionan los datos de las autoridades administrativas competentes.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática, Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Requiere orientación sobre candidatura independiente.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien solicita orientación respecto a los requisitos y medios legales para impugnar una sanción por infringir disposiciones relativas a la promoción de una candidatura independiente para el cargo de presidente municipal en el Estado de México.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación sobre candidatura independiente	Asesoría	Del análisis de su narrativa se advierte que el ciudadano se encuentra conteniendo para el cargo de Presidente Municipal en el Estado de México, sin embargo, para no dejarlo en estado de indefensión y tomando en consideración que es una persona adulta mayor se le orienta respecto a sus dudas.

Análisis del caso

Se orienta respecto a sus dudas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda el servicio.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Solicita asesoría por conflictos al interior de la COPACO y posible violencia política en razón de género.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante quien argumenta que existe violencia política en razón de género, ya que ha sido agredida por un grupo de personas integrantes de la COPACO.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Probable violencia de género.	Asesoría	Del análisis de los elementos probatorios no se advierte fehacientemente la existencia de violencia de género en su agravo por lo que, con la finalidad de brindarle un servicio de calidad se procede a explicarle brevemente que es la violencia política y la Violencia Política de Género y la violencia política contra las mujeres en razón de género.
Análisis del caso		
Se procede a explicar a la ciudadana los elementos que se requieren para configurar la violencia de género, además, de las pruebas que remite no se advierte la existencia de la conducta que pretende denunciar, sin embargo, con la finalidad de no dejarla en estado de indefensión se le orienta respecto a la figura de violencia de género.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona el servicio.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Hombre, persona adulta mayor (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Requiere apoyo debido a que se le notificó un Procedimiento de Responsabilidad de COPACO donde lo señalan como probable responsable.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante a quien señalan como probable responsable, por omitir el aviso de la realización de una reunión al integrante coordinador en la COPACO.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Contestación de la queja en el Procedimiento de Responsabilidad de COPACO.	Defensa	Se atiende a la persona solicitante quien requiere apoyo para la elaboración de la contestación de una queja en su contra dentro de un Procedimiento de Responsabilidad de COPACO.
Análisis del caso		
Con la finalidad de no vulnerar su derecho de acceso a la justicia se analizan los elementos probatorios y se procede a elaborar la contestación de la queja.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona el servicio.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Dar contestación al Acuerdo de Admisión y Emplazamiento del Procedimiento de Responsabilidades.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien solicita el servicio para dar contestación a un acuerdo de admisión y emplazamiento dentro de un Procedimiento de Responsabilidades.

Queja	Calificativa	Dictamen
Contestación al Acuerdo de Admisión y Emplazamiento del Procedimiento de Responsabilidades.	Defensa	Se procede a analizar la documentación y se advierte que le requieren dar contestación al requerimiento que le hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Se procede a elaborar el escrito correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona el servicio.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Hombre, persona joven.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Inconformidad con la negativa de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del IECM, para ejercer el derecho de revisión del examen.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere solicitar asesoría ya que se encuentra inconforme con la negativa de revisión de examen para ocupar un puesto eventual.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la negativa de revisión de examen para ocupar un puesto eventual.	Defensa	Se le brinda el servicio ya que se advierte una afectación al no poder ejercer su derecho de revisión de examen.

Análisis del caso

Se le brinda el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se procede la elaboración de una demanda.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Mujer, persona que se auto adscribe a Pueblo Originario en la Alcaldía Tlalpan y probable víctima de violencia política en razón de género. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	En reiteradas ocasiones durante el proceso de elección de autoridad tradicional la violentaron en reiteradas ocasiones.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se atiende a la persona solicitante quien refiere que ha sido constantemente violentada por integrantes de la Junta Cívica , afectándola gravemente a nivel emocional, psicológico y físico.		
Queja	Calificativa	Dictamen
VPG	Defensa	Del análisis de las pruebas y de la narrativa de la ciudadana se advierte la existencia de presuntas conductas que violentan a la solicitante durante el proceso de elección al cargo señalado por lo que se procede a elaborar la queja correspondiente.
Análisis del caso		
Se procede a elaborar una queja.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona el servicio.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Defensa

Temática: Mujer, persona joven que se auto adscribe a Pueblo Originario en la Alcaldía Tlalpan y probable víctima de violencia política en razón de género. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con el actuar indebido por parte de las personas integrantes de la Junta Cívica.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere ser víctima de constantes actos violentos en su agravio por parte de las personas integrantes de la Junta Cívica ya constantemente la agreden.

Queja	Calificativa	Dictamen
VPG	Defensa	Del análisis de los elementos probatorios se advierte la existencia de presuntas conductas que violentan a la solicitante además de que motivada por dichas circunstancias requiere renunciar al cargo sin que le acepten su renuncia intimidándola y amenazándola.

Análisis del caso

Se le proporciona el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se procede a elaborar el escrito correspondiente.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Improcedente**

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Ejecución de un proyecto distinto al que se acordó en Asamblea Ciudadana.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la ciudadana quien refiere estar inconforme con la ejecución del proyecto de presupuesto participativo.

Queja	Calificativa	Dictamen
-------	--------------	----------

Inconformidad con la ejecución del proyecto de presupuesto participativo	Improcedente	Con la finalidad de no dejarla en estado de indefensión se le explicará acerca de la competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y dado que se trata de un acto de naturaleza administrativa, se le orientará respecto del Órgano Interno de Control, así como de la Secretaría de Atención Ciudadana del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
--	---------------------	---

Análisis del caso

Se le brinda orientación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporcionan los datos de las autoridades administrativas competentes.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona probable víctima de violencia política de género.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Negativa de la Junta Cívica para recibir oficio.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere que con motivo de la elección para subdelegada en su Pueblo Originario existe una impugnación en su contra por lo que solicita a la Junta Cívica le informe el contenido de la demanda para no quedar en estado de indefensión.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la negativa para recibir su escrito.	Asesoría	Una vez analizada su narrativa y toda vez que la ciudadana señala que personas integrantes de la Junta Cívica se negaron a recibir el escrito pero le dieron una cita para recibirlo, se sugiere acudir el día y hora señalados para hacer la entrega del documento y, en caso de que se continúe con la negativa para recibir el escrito esta instancia le brindará el apoyo correspondiente.

Análisis del caso

Es procedente el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda orientación.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
-----------------------------	---------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor .(Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Agresiones dentro de la COPACO.
--------------	---------------------------------

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

Refiere la existencia de agresiones dentro de su COPACO.

Queja	Calificativa	Dictamen
Conductas irregulares dentro de la COPACO.	Asesoría	Del análisis de su pretensión se advierten probables conductas por parte de personas integrantes de COPACO por lo que, para brindarle un servicio de calidad se remite solicitud de servicio informándole que deberá remitir los elementos probatorios con los que cuente para proceder al análisis del caso.

Análisis del caso

Se procede a remitir solicitud de servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona orientación.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
-----------------------------	---------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Dudas sobre su asunto.
--------------	------------------------

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

Refiere tener dudas respecto al trámite de su asunto en la Dirección Distrital.

Queja	Calificativa	Dictamen
--------------	---------------------	-----------------

Dudas sobre su asunto.	Asesoría	Con motivo de las dudas que plantea del asunto que esta instancia le apoyó, se le transfiere con la abogada que lleva su expediente.,
------------------------	-----------------	---

Análisis del caso

Se le brinda la atención.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona el servicio.

Periodo	ENERO 2024
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Asesoría para dar seguimiento a unos correos que remitió solicitando el servicio a la Defensoría.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante a quien se le informa que una vez que se analicen los documentos que remite será contactado por el abogado encargado de llevar su asunto.

Queja	Calificativa	Dictamen
-------	--------------	----------

Seguimiento a unos correos que remitió solicitando el servicio a la Defensoría.	Asesoría	Se le brinda orientación e informa que será contactado por el abogado que lleva su asunto.,
---	-----------------	---

Análisis del caso

Se le brinda la atención.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le orienta.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Impugnación en contra de una resolución de la Dirección Distrital.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien requiere saber si se recibió la documentación que remite al correo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Impugnación en contra de una resolución de la Dirección Distrital.	Asesoría	Se le informa que una vez que se revise la documentación que remitió será contactada por el abogado que lleva su asunto.

Análisis del caso

Se le brinda la atención.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona el servicio.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Asesoría por inconformidad con las licitaciones además de estar inconforme con la falta de diligencia de la Dirección Distrital en el desempeño de su trabajo.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien requiere asesoría al encontrarse inconforme con las licitaciones además de estar inconforme con la falta de diligencia de la Dirección Distrital en el desempeño de su trabajo por lo que, se le indica que será necesario remita solicitud de servicio y los elementos probatorios correspondientes.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con las licitaciones además de estar inconforme con la falta de diligencia de la Dirección Distrital en el desempeño de su trabajo.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión se le brinda orientación y, con la finalidad de brindarle un servicio de calidad, se remite solicitud de servicio.

Análisis del caso

Se le brinda la atención y se le orienta.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona el servicio.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Improcedente	
Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Inconformidad con ejecución de presupuesto participativo.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Se está ejecutando un proyecto distinto al que se acordó en Asamblea Ciudadana, derivado de que SEMOVI declaró como inviable el proyecto ganador de la Consulta.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con ejecución de presupuesto participativo.	Improcedente	Se le explica acerca de la competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y dado que se trata de un acto de naturaleza administrativa, se le orientará respecto del Órgano Interno de Control, así como de la Secretaría de Atención Ciudadana del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Análisis del caso		
Se le brinda la atención.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le orienta respecto a las instancias administrativas a las que puede acudir.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).

Acto: Inconformidad con la respuesta que le dio la Alcaldía Gustavo A. Madero mediante oficio, respecto a su solicitud de ser convocada a la licitación y recorrido, para la ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Señala que ha solicitado ser convocada a la celebración de la licitación y al recorrido, para la ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo por ser la proponente; además, considera que la Alcaldía está "INVOLUCRANDO" a la Dirección Distrital) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en actos que no son de su competencia.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la respuesta que le dio la Alcaldía Gustavo A. Madero mediante oficio, respecto a su solicitud de ser convocada a la licitación y recorrido, para la ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión se procede a orientarla respecto a la respuesta que le brinda la Alcaldía.

Análisis del caso

Se le brinda la atención.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le proporciona el servicio.

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Mujer, persona adulta mayor.(Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Se encuentra inconforme con la resolución emitida por la Dirección Distrital 26 en el Procedimiento.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Inconforme con la resolución emitida por la Dirección Distrital 26 en el Procedimiento.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la resolución emitida por la Dirección Distrital 26 en el Procedimiento.	Defensa	Es procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la resolución emitida por la Dirección Distrital derivado de la falta de exhaustividad y coherencia que presenta dicho documento.
Análisis del caso		
Se le brinda la atención.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona el servicio.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Improcedente	
Temática: Mujer, persona adulta mayor y con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Probable VPG.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
Duda sobre emplazamiento.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Queja por probable VPG.	Improcedente	Para no vulnerar su derecho de acceso a la justicia se le informa que deberá remitir a la brevedad los elementos probatorios que acrediten la violencia que señala, sin embargo, al no aportarlos esta instancia se encuentra materialmente imposibilitada para brindarle el servicio.
Análisis del caso		
Se le brinda la atención.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona orientación.		

Periodo	ENERO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Inconformidad con acuerdo del IECM.	
Probable responsable:	Sin dato.	
Antecedentes		
El solicitante requiere asesoría o en su caso defensa para impugnar el acuerdo por no haber admitido una prueba documental pública.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con acuerdo del IECM.	Defensa	Una vez analizados los elementos probatorios y al advertir una probable vulneración a su derecho de acceso a la justicia se le apoya con la elaboración de una demanda de juicio electoral para impugnar el referido acuerdo.
Análisis del caso		
Se le brinda la atención.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se le proporciona defensa.		